



# Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Dirección: Calle 90 No. 498-A entre 61 A y 63  
Colonia Bojórquez, Mérida, Yucatán.  
C.P. 97240. Tel: 930-30-23

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX  
Director: Lic. Alfredo Teyer Mercado.

**-SUMARIO-****GOBIERNO DEL ESTADO****PODER EJECUTIVO****DECRETO 321/2015**

POR EL QUE SE EMITE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE YUCATÁN. (SUPLEMENTO)

**DECRETO 322/2015**

POR EL QUE SE MODIFICAN LAS LEYES DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DZIDZANTÚN, MOTUL, MUNA, SACALUM, SOTUTA Y UAYMA, TODAS DEL ESTADO DE YUCATÁN. (SUPLEMENTO)

**PODER LEGISLATIVO****ACUERDO**

SE DECLARAN ELECTOS PARA INTEGRAR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PERÍODO DE RECESO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EL CUAL INICIARÁ EL 16 DE DICIEMBRE DE 2015 Y CONCLUIRÁ EL 15 DE ENERO DEL AÑO 2016 ..... 4

**ACUERDO**

SE OTORGA LA PRESEA DE HONOR “HÉCTOR VICTORIA AGUILAR, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN”, AL MAESTRO ARMANDO MANZANERO CANCHÉ ..... 5

## **ACUERDO**

**SE OTORGA EL RECONOCIMIENTO “DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”, A LA PROFESORA EFFY LUZ VÁZQUEZ LÓPEZ..... 6**

## **PODER JUDICIAL**

### **TRIBUNAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN**

**ACUERDO GENERAL NO.03/2015, REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN DE ACTOS RECLAMADOS DE AUTORIDADES ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO V Y CORRELATIVOS DE LA LEY DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN ..... 7**

## **ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO**

### **INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

**NOTIFICACIONES ..... 10**

## PODER LEGISLATIVO

**EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE:**

### ACUERDO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 30 fracción XXX y 42 de la Constitución Política, y 36 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo ambas del Estado de Yucatán, se declaran electos para integrar la Diputación Permanente que fungirá durante el período de receso del H. Congreso del Estado, el cual iniciará el 16 de Diciembre de 2015 y concluirá el 15 de Enero del año 2016, a los ciudadanos diputados siguientes:

#### PROPIETARIOS:

**PRESIDENTE: DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.  
SECRETARIA: DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES.  
SECRETARIA: DIP. MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE.**

#### SUPLENTES:

**PRESIDENTA: DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.  
SECRETARIO: DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ.  
SECRETARIO: DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA.**

#### TRANSITORIO:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

**DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO HOMÁ SERRANO.- SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ESTER ALONZO MORALES.- SECRETARIO DIPUTADO RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.- RÚBRICAS.**

## PODER LEGISLATIVO

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE;

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se otorga la presea de Honor “**HÉCTOR VICTORIA AGUILAR, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN**”, al **Maestro Armando Manzanero Canché**, afamado músico y cantautor, quien se ha distinguido por sus altos e indiscutibles merecimientos como compositor, arreglista, intérprete y ejecutante musical; así como promotor de ese gremio artístico y de la cultura en general.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Hágase del conocimiento al **Maestro Armando Manzanero Canché**, su designación para que, si a bien lo tiene, se sirva asistir a este Recinto del Poder Legislativo a la Sesión Solemne del lunes 11 de enero del año 2016 a las 11:00 horas, a recibir la Medalla y el Diploma respectivo.

### TRANSITORIO:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

**DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-**  
**PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO HOMÁ SERRANO.- SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ESTER ALONZO MORALES.- SECRETARIO DIPUTADO RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA. RÚBRICA.**

## **PODER LEGISLATIVO**

**EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE;**

### **A C U E R D O:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se otorga el Reconocimiento “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán”, a la Profesora **Effy Luz Vázquez López**, en razón de haberse distinguido como impulsora y difusora de la cultura maya a través de la educación y de la actividad docente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Hágase del conocimiento de la Profesora Effy Luz Vázquez López, su designación, para que si a bien lo tiene, se sirva asistir al Recinto del Poder Legislativo a la Sesión Solemne del día sábado 9 de enero del año 2016 a las 11:00 horas para recibir el Reconocimiento respectivo.

### **T R A N S I T O R I O:**

**ARTICULO ÚNICO.-** Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

**DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO HOMÁ SERRANO.- SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ESTER ALONZO MORALES.- SECRETARIO DIPUTADO RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA. RÚBRICA.**

**TRIBUNAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE YUCATÁN**

**CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA  
DEL ESTADO DE YUCATÁN Y 73, 74 FRACCIONES X Y XIII DE LA LEY  
ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

**CONSIDERANDO**

Que en términos de lo previsto en el artículo 74 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán el Pleno del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial del Estado de Yucatán es competente para emitir acuerdos generales para su funcionamiento.

El artículo 6 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán establece que “los tribunales del estado laborarán durante todos los días hábiles del año, excepto los sábados y domingos, aquellos que estén declarados y los que adelante se declaren inhábiles, por alguna ley federal o del estado, así como los días en que, por determinación del Pleno del Consejo de la Judicatura, se suspendan las labores, y con acuerdo del Pleno del Tribunal Superior de Justicia si la suspensión incluye a este órgano. En materia penal y de justicia para adolescentes, son hábiles las veinticuatro horas de todos los días del año, sin previa habilitación”, por lo que en las demás materias cuando se determine atender asuntos en días y horas inhábiles es necesario un acuerdo de habilitación en términos de los artículos 11 y 12 Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán, concatenado con el artículo 1 de la Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado de Yucatán.

Atenta a la competencia del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial del Estado de Yucatán, derivado de su complejidad, y siendo que los actos administrativos y fiscales de las autoridades administrativas estatales y municipales que señala el artículo 64 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán se emiten en días y horas inhábiles de este Tribunal, y que este órgano jurisdiccional tiene la facultad de suspender actos administrativos de autoridad, es necesario contar con acuerdos de habilitación, para que en apego

de los principios pro-persona se garantice el acceso efectivo a la justicia en beneficio del justiciable.

En virtud de las consideraciones y con la fundamentación anteriormente señalada, el Pleno del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial del Estado de Yucatán, expide el siguiente:

**ACUERDO GENERAL NO.03/2015, REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE SUSPENSION DE ACTOS RECLAMADOS DE AUTORIDADES ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO V Y CORRELATIVOS DE LA LEY DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN**

**CAPÍTULO ÚNICO**

**PRIMERO.-** Con fundamento en el artículo 74 fracciones X y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, se delega al Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Estado de Yucatán, las siguientes facultades, sin perjuicio de que el Pleno del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial del Estado de Yucatán en cualquier momento las ejerza:

- I. Habilitar días y horas para recepción de promociones y la práctica de diligencias que se consideren necesarias, ejerciendo todos los poderes, facultades y atribuciones que le hayan sido otorgadas por disposición de Ley o por acuerdo;
- II. Admitir demandas que soliciten suspensión o se estime sea necesaria, realizando ponderación de los daños y su gravedad o que se trate de actos reclamados que de no otorgar una suspensión pronta serían de difícil reparación, así como dictar la improcedencia o sobreseimiento de considerarse procedente;
- III. Conocer el trámite, resolver, y ordenar sobre las suspensiones de los actos impugnados, tanto las establecidas en la Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado de Yucatán, como en su caso, las relacionadas a la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, pudiendo de forma enunciativa más no limitativa, acordar sobre su concesión, revocación, modificación, fijar y devolver cauciones, ordenar la práctica de notificaciones, y en general, la celebración de todo tipo de actuaciones y diligencias conexas;

- IV. Auxiliarse de los servidores públicos adscritos al Tribunal para que desempeñen sus funciones durante los días y horas habilitados, e incluso habilitar provisionalmente a funcionarios que cumplan el perfil para que realicen otras funciones distintas a las de sus respectivos nombramientos, incluso la función de Actuario, según las necesidades de servicio;
- V. Hacer uso de los medios de apremio establecidos en el artículo 5 de la Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado de Yucatán, esto aunado al uso de las demás facultades que la Ley le otorgue al Pleno del Tribunal o al Tribunal, durante los días y horas habilitados, y
- VI. Representar legalmente al Tribunal ante personas, entes y/o organismos, tanto públicos como privados, de cualquier naturaleza incluso jurisdiccionales, en procedimientos y actos de cualquier índole, en los días y horas que se habiliten.

**SEGUNDO.-** En los días y horas que son habilitados no correrán los plazos, ni los términos judiciales, salvo aquellos específicos que se dispongan en el ejercicio de la delegación aquí otorgada.

**TERCERO.-** A los servidores públicos a los que se les solicite laborar en términos del presente acuerdo le serán repuestos los días de descanso que les sean correspondientes.

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo General entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Estado de Yucatán.

**SEGUNDO.-** El Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial del Estado de Yucatán queda facultado para proveer lo necesario para garantizar el cumplimiento del presente Acuerdo General.

Dado en la sede del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial del Estado de Yucatán a los diez días del mes de diciembre de dos mil quince.

(RÚBRICAS)

## INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**C. FRANCISCA FLORES Y C. DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO;** Recurso de Inconformidad interpuesto por la primera nombrada, contra la Unidad de Acceso en cita; expediente: **477/2014**; tipo de acuerdo: vista de constancias de cumplimiento a la particular por el término de tres días hábiles, emitido en fecha ocho de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. RAÚL FERNANDO PAVIA MENDIBURU Y C. TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN;** Recurso de Inconformidad interpuesto por el primero nombrado, contra la Unidad de Acceso en cita; expediente: **651/2013**; tipo de acuerdo: fenecimiento de la vista de tres días hábiles concedida al particular, emitido en fecha ocho de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. RAÚL FERNANDO PAVIA MENDIBURU Y C. TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN;** Recurso de Inconformidad interpuesto por el primero nombrado, contra la Unidad de Acceso en cita; expediente: **641/2013**; tipo de acuerdo: fenecimiento de la vista de tres días hábiles concedida al particular, emitido en fecha ocho de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. MARÍA ALEJANDRA DIAZ ARGAEZ Y C. TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN;** Recurso de Inconformidad interpuesto por la primera nombrada, contra la Unidad de Acceso en cita; expediente: **683/2013**; tipo de acuerdo: fenecimiento de la vista de tres días hábiles concedida a la particular, emitido en fecha ocho de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. GABRIEL COLLI EK Y C. DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO;** Recurso de Inconformidad interpuesto por el primero nombrado, contra la Unidad de Acceso en cita; expediente: **519/2014 y sus acumulados 520/2014, 521/2014, 522/2014, 523/2014, 524/2014, 525/2014, 526/2014, 527/2014, 528/2014, 529/2014 y 530/2014**; tipo de acuerdo: vista de constancias de cumplimiento al particular por el término de tres días hábiles, emitido en fecha cuatro de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. MARYLU CASTRO Y C. DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO;** Recurso de Inconformidad interpuesto por la primera nombrada, contra la Unidad de Acceso en cita; expediente: **611/2014**; tipo de acuerdo: vista de constancias de cumplimiento a la particular por el término de tres días hábiles, emitido en fecha tres de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. FILIBERTO MEDINA Y C. DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO;** Recurso de Inconformidad interpuesto por el primero nombrado, contra la Unidad de Acceso en cita; expediente: **360/2014**; tipo de acuerdo: vista de constancias de cumplimiento al particular por el término de tres días hábiles, emitido en fecha ocho de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. CARLOS VILLAPALMIRA CASTILLO Y C. TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN;** Recurso de Inconformidad interpuesto por el primero nombrado, contra la Unidad de Acceso en cita; expediente: **454/2013**; tipo de acuerdo: fenecimiento de la vista de tres días hábiles concedida al particular, emitido en fecha ocho de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. CARLOS VILLAPALMIRA CASTILLO Y C. TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN;** Recurso de Inconformidad interpuesto por el primero nombrado, contra la Unidad de Acceso en cita; expediente: **460/2013**; tipo de acuerdo: fenecimiento de la vista de tres días hábiles concedida al particular, emitido en fecha ocho de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. ARTURO CAMPOS CARMONA Y C. TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN;** Recurso de Inconformidad interpuesto por el primero nombrado, contra la Unidad de Acceso en cita; expediente: **464/2013**; tipo de acuerdo: fenecimiento de la vista de tres días hábiles concedida al particular, emitido en fecha ocho de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. CARLOS VILLAPALMIRA CASTILLO Y C. TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN;** Recurso de Inconformidad interpuesto por el primero nombrado, contra la Unidad de Acceso en cita; expediente: **474/2013**; tipo de acuerdo: fenecimiento de la vista de tres días hábiles concedida al particular, emitido en fecha ocho de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. RAÚL FERNANDO PAVIA MENDIBURU Y C. TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN;** Recurso de Inconformidad interpuesto por el primero nombrado, contra la Unidad de Acceso en cita; expediente: **646/2013**; tipo de acuerdo: fenecimiento de la vista de tres días hábiles concedida al particular, emitido en fecha ocho de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. RAÚL FERNANDO PAVIA MENDIBURU Y C. TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN;** Recurso de Inconformidad interpuesto por el primero nombrado, contra la Unidad de Acceso en cita; expediente: **650/2013**; tipo de acuerdo: fenecimiento de la vista de tres días hábiles concedida al particular, emitido en fecha ocho de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. RAÚL FERNANDO PAVIA MENDIBURU Y C. TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN;** Recurso de Inconformidad interpuesto por el primero nombrado, contra la Unidad de Acceso en cita; expediente: **652/2013**; tipo de acuerdo: fenecimiento de la vista de tres días hábiles concedida al particular, emitido en fecha ocho de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. RAÚL FERNANDO PAVIA MENDIBURU Y C. TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN;** Recurso de Inconformidad interpuesto por el primero nombrado, contra la Unidad de Acceso en cita; expediente: **654/2013**; tipo de acuerdo: fenecimiento de la vista de tres días hábiles concedida al particular, emitido en fecha ocho de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. SERGIO SANDOVAL;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Kanasín, Yucatán; expediente: **548/2014**; tipo de acuerdo: requerimiento a la Titular de la Unidad de Acceso en cita por el término de tres días hábiles, emitido en fecha ocho de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. FRANCISCA FLORES Y C. DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO;** Recurso de Inconformidad interpuesto por la primera nombrada, contra la Unidad de Acceso en cita; expediente: **476/2014**; tipo de acuerdo: vista de constancias de cumplimiento a la particular por el término de tres días hábiles, emitido en fecha ocho de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. JANITZIO URZAIZ Y C. DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO;** Recurso de Inconformidad interpuesto por el primero nombrado, contra la Unidad de Acceso en cita; expediente: **372/2014**; tipo de acuerdo: vista de constancias de cumplimiento al particular por el término de tres días hábiles, emitido en fecha ocho de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. JOSÉ ASUNCIÓN DORANTES QUIÑONES;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Izamal, Yucatán; expediente: **244/2014**; tipo de acuerdo: requerimiento al Cabildo Municipal del Ayuntamiento en cita por el término de veinticuatro horas, emitido en fecha nueve de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. MARÍA LAINEZ;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo; expediente: **507/2014**; tipo de acuerdo: resolución, emitida en fecha treinta de noviembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. MARYLU CASTRO;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo; expediente: **590/2014 y su acumulado 598/2014**; tipo de acuerdo: resolución, emitida en fecha treinta noviembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. ERMILIO MERLENCO;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo; expediente: **403/2014**; tipo de acuerdo: resolución, emitida en fecha treinta de noviembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. GABRIEL COLLI EK;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo; expediente: **532/2014**; tipo de acuerdo: resolución, emitida en fecha treinta de noviembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. JANITZIO URZAIZ;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo; expediente: **367/2014**; tipo de acuerdo: resolución, emitida en fecha treinta de noviembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. JOSÉ ASUNCIÓN DORANTES QUIÑONES;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Izamal, Yucatán; expediente: **248/2014**; tipo de acuerdo: requerimiento al Cabildo Municipal del Ayuntamiento en cita por el término de veinticuatro horas, emitido en fecha nueve de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. GASPAS ISMAEL RUIZ COUOH;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Izamal, Yucatán; expediente: **280/2014**; tipo de acuerdo: requerimiento al Cabildo Municipal del Ayuntamiento en cita por el término de veinticuatro horas, emitido en fecha nueve de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. GASPAS ISMAEL RUIZ COUOH;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Izamal, Yucatán; expediente: **272/2014**; tipo de acuerdo: requerimiento al Cabildo Municipal del Ayuntamiento en cita por el término de veinticuatro horas, emitido en fecha nueve de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. MARÍA DEL CARMEN JÁCOME MEJÍA;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Izamal, Yucatán; expediente: **268/2014**; tipo de acuerdo: requerimiento al Cabildo Municipal del Ayuntamiento en cita por el término de veinticuatro horas, emitido en fecha nueve de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. WILLIAN UICAB TZAB;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán; expediente: **12/2014**; tipo de acuerdo: requerimiento al Presidente Municipal del Ayuntamiento en cita por el término de veinticuatro horas, emitido en fecha veinte de noviembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. WILLIAN UICAB TZAB;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán; expediente: **02/2014**; tipo de acuerdo: requerimiento al Presidente Municipal del Ayuntamiento en cita por el término de veinticuatro horas, emitido en fecha veinte de noviembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. JOSE CEME;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tizimin, Yucatán; expediente: **352/2014 y su acumulado 504/2014**; tipo de acuerdo: requerimiento a la Titular de la Unidad de Acceso en cita por el término de tres días hábiles, emitido en fecha diez de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. SATURNINO PECH POOL;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Izamal, Yucatán; expediente: **252/2014**; tipo de acuerdo: requerimiento al Cabildo Municipal del Ayuntamiento en cita por el término de veinticuatro horas, emitido en fecha nueve de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. MARÍA DEL CARMEN JÁCOME MEJÍA;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Izamal, Yucatán; expediente: **260/2014**; tipo de acuerdo: requerimiento al Cabildo Municipal del Ayuntamiento en cita por el término de veinticuatro horas, emitido en fecha nueve de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. SATURNINO PECH POOL;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Izamal, Yucatán; expediente: **254/2014**; tipo de acuerdo: requerimiento al Cabildo Municipal del Ayuntamiento en cita por el término de veinticuatro horas, emitido en fecha nueve de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. MARÍA DEL CARMEN JÁCOME MEJÍA;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Izamal, Yucatán; expediente: **264/2014**; tipo de acuerdo: requerimiento al Cabildo Municipal del Ayuntamiento en cita por el término de veinticuatro horas, emitido en fecha nueve de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. SATURNINO PECH POOL;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Izamal, Yucatán; expediente: **258/2014**; tipo de acuerdo: requerimiento al Cabildo Municipal del Ayuntamiento en cita por el término de veinticuatro horas, emitido en fecha nueve de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. JOSE CEME;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tizimin, Yucatán; expediente: **503/2014**; tipo de acuerdo: requerimiento a la Titular de la Unidad de Acceso en cita por el término de tres días hábiles, emitido en fecha diez de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. VIRGINIA ANETH MARÍN MADERA Y C. TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TEKANTÓ, YUCATÁN;** Recurso de Inconformidad interpuesto por la primera nombrada, contra la Unidad de Acceso en cita; expediente: **121/2014**; tipo de acuerdo: vista de constancias de cumplimiento a la particular por el término de tres días hábiles, emitido en fecha cuatro de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. HUGO JOSÉ RODRÍGUEZ ESCALANTE;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Acanceh, Yucatán; expediente: **677/2014**; tipo de acuerdo: requerimiento al Presidente Municipal del Ayuntamiento en cita por el término de veinticuatro horas, emitido en fecha ocho de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. SATURNINO PECH POOL;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Izamal, Yucatán; expediente: **253/2014**; tipo de acuerdo: requerimiento al Cabildo Municipal del Ayuntamiento en cita por el término de veinticuatro horas, emitido en fecha nueve de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. GASPAS ISMAEL RUIZ COUOH;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Izamal, Yucatán; expediente: **279/2014**; tipo de acuerdo: requerimiento al Cabildo Municipal del Ayuntamiento en cita por el término de veinticuatro horas, emitido en fecha nueve de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. JOSÉ ASUNCIÓN DORANTES QUIÑONES;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Izamal, Yucatán; expediente: **245/2014**; tipo de acuerdo: requerimiento al Cabildo Municipal del Ayuntamiento en cita por el término de veinticuatro horas, emitido en fecha nueve de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. GASPAS ISMAEL RUIZ COUOH;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Izamal, Yucatán; expediente: **277/2014**; tipo de acuerdo: requerimiento al Cabildo Municipal del Ayuntamiento en cita por el término de veinticuatro horas, emitido en fecha nueve de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. JOSÉ ASUNCIÓN DORANTES QUIÑONES;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Izamal, Yucatán; expediente: **247/2014**; tipo de acuerdo: requerimiento al Cabildo Municipal del Ayuntamiento en cita por el término de veinticuatro horas, emitido en fecha nueve de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. JOSÉ ASUNCIÓN DORANTES QUIÑONES;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Izamal, Yucatán; expediente: **241/2014**; tipo de acuerdo: requerimiento al Cabildo Municipal del Ayuntamiento en cita por el término de veinticuatro horas, emitido en fecha nueve de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. MARÍA DEL CARMEN JÁCOME MEJÍA;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Izamal, Yucatán; expediente: **267/2014**; tipo de acuerdo: requerimiento al Cabildo Municipal del Ayuntamiento en cita por el término de veinticuatro horas, emitido en fecha nueve de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. MARÍA DEL CARMEN JÁCOME MEJÍA;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Izamal, Yucatán; expediente: **265/2014**; tipo de acuerdo: requerimiento al Cabildo Municipal del Ayuntamiento en cita por el término de veinticuatro horas, emitido en fecha nueve de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. MARÍA DEL CARMEN JÁCOME MEJÍA;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Izamal, Yucatán; expediente: **269/2014**; tipo de acuerdo: requerimiento al Cabildo Municipal del Ayuntamiento en cita por el término de veinticuatro horas, emitido en fecha nueve de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. MARÍA DEL CARMEN JÁCOME MEJÍA;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Izamal, Yucatán; expediente: **259/2014**; tipo de acuerdo: requerimiento al Cabildo Municipal del Ayuntamiento en cita por el término de veinticuatro horas, emitido en fecha nueve de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. MARÍA DEL CARMEN JÁCOME MEJÍA;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Izamal, Yucatán; expediente: **263/2014**; tipo de acuerdo: requerimiento al Cabildo Municipal del Ayuntamiento en cita por el término de veinticuatro horas, emitido en fecha nueve de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. MARÍA DEL CARMEN JÁCOME MEJÍA;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Izamal, Yucatán; expediente: **261/2014**; tipo de acuerdo: requerimiento al Cabildo Municipal del Ayuntamiento en cita por el término de veinticuatro horas, emitido en fecha nueve de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. GASPAS ISMAEL RUIZ COUOH;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Izamal, Yucatán; expediente: **273/2014**; tipo de acuerdo: requerimiento al Cabildo Municipal del Ayuntamiento en cita por el término de veinticuatro horas, emitido en fecha nueve de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. JOSÉ ASUNCIÓN DORANTES QUIÑONES;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Izamal, Yucatán; expediente: **243/2014**; tipo de acuerdo: requerimiento al Cabildo Municipal del Ayuntamiento en cita por el término de veinticuatro horas, emitido en fecha nueve de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. MARYLU CASTRO;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo; expediente: **592/2014**; tipo de acuerdo: resolución, emitida en fecha treinta de noviembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. MARIANA NADAL;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo; expediente: **218/2015**; tipo de acuerdo: resolución, emitida en fecha treinta de noviembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. RAMÓN RÍOS CASTRO;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Mérida, Yucatán; expediente: **363/2013**; tipo de acuerdo: resolución, emitida en fecha treinta de noviembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. ADIRLAN QUIJANO CEN;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo; expediente: **177/2015**; tipo de acuerdo: resolución, emitida en fecha treinta de noviembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. MARYLU CASTRO;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo; expediente: **646/2014**; tipo de acuerdo: resolución, emitida en fecha treinta de noviembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. MARYLU CASTRO;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo; expediente: **637/2014 y sus acumulados 638/2014, 639/2014 y 640/2014**; tipo de acuerdo: resolución, emitida en fecha treinta de noviembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN;** Recurso de Inconformidad interpuesto por la C. Margarita Martín Ancona, contra la Unidad de Acceso en cita; expediente: **248/2015**; tipo de acuerdo: còrrase traslado y dèse vista a la particular por el término de tres días hábiles, emitido en fecha catorce de diciembre de dos mil quince, por el Consejero Presidente del Instituto.

**C. MARÍA LAINEZ Y C. TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER LEGISLATIVO;** Recurso de Inconformidad interpuesto por la primera nombrada, contra la Unidad de Acceso en cita; expediente: **506/2014**; tipo de acuerdo: vista de constancias de cumplimiento a la particular por el término de tres días hábiles, emitido en fecha nueve de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. CARLOS VILLAPALMIRA CASTILLO Y C. TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN;** Recurso de Inconformidad interpuesto por el primero nombrado, contra la Unidad de Acceso en cita; expediente: **448/2013**; tipo de acuerdo: fenecimiento de la vista de tres días hábiles concedida al particular, emitido en fecha catorce de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. CARLOS VILLAPALMIRA CASTILLO Y C. TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN;** Recurso de Inconformidad interpuesto por el primero nombrado, contra la Unidad de Acceso en cita; expediente: **437/2013**; tipo de acuerdo: fenecimiento de la vista de tres días hábiles concedida al particular, emitido en fecha catorce de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. CARLOS VILLAPALMIRA CASTILLO Y C. TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN;** Recurso de Inconformidad interpuesto por el primero nombrado, contra la Unidad de Acceso en cita; expediente: **493/2013**; tipo de acuerdo: fenecimiento de la vista de tres días hábiles concedida al particular, emitido en fecha catorce de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. CARLOS VILLAPALMIRA CASTILLO Y C. TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN;** Recurso de Inconformidad interpuesto por el primero nombrado, contra la Unidad de Acceso en cita; expediente: **511/2013**; tipo de acuerdo: fenecimiento de la vista de tres días hábiles concedida al particular, emitido en fecha catorce de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. CARLOS VILLAPALMIRA CASTILLO Y C. TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN;** Recurso de Inconformidad interpuesto por el primero nombrado, contra la Unidad de Acceso en cita; expediente: **507/2013**; tipo de acuerdo: fenecimiento de la vista de tres días hábiles concedida al particular, emitido en fecha catorce de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. CARLOS VILLAPALMIRA CASTILLO Y C. TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN;** Recurso de Inconformidad interpuesto por el primero nombrado, contra la Unidad de Acceso en cita; expediente: **445/2013**; tipo de acuerdo: fenecimiento de la vista de tres días hábiles concedida al particular, emitido en fecha catorce de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. ARTURO CAMPOS CARMONA Y C. TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN;** Recurso de Inconformidad interpuesto por el primero nombrado, contra la Unidad de Acceso en cita; expediente: **375/2013**; tipo de acuerdo: fenecimiento de la vista de tres días hábiles concedida al particular, emitido en fecha catorce de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. MARYLU CASTRO Y C. DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO;** Recurso de Inconformidad interpuesto por la primera nombrada, contra la Unidad de Acceso en cita; expediente: **587/2014**; tipo de acuerdo: vista de constancias de cumplimiento a la particular por el término de tres días hábiles, emitido en fecha once de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. JOSÉ HERIBERTO VILLEGAS REYES Y C. TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA;** Recurso de Inconformidad interpuesto por el Usted, contra la Unidad de Acceso en cita; expediente: **139/2015**; tipo de acuerdo: còrrase traslado y dèse vista a la particular por el término de tres días hábiles, emitido en fecha once de diciembre de dos mil quince, por el Consejero Presidente del Instituto.

Recurso de Inconformidad, recaído a la solicitud de acceso realizada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Umán, Yucatán; expediente: **300/2015**; tipo de acuerdo: desechamiento, emitido en fecha once de diciembre de dos mil quince, por el Consejero Presidente del Instituto.

**C. MIGUEL MEZA;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo; expediente: **193/2015**; tipo de acuerdo: resolución, emitida en fecha treinta de noviembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. JOSE MARTIN;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo; expediente: **716/2014**; tipo de acuerdo: resolución, emitida en fecha treinta de noviembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. JOSE MARTIN;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo; expediente: **717/2014**; tipo de acuerdo: resolución, emitida en fecha treinta de noviembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. JUAN RAMOS;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo; expediente: **470/2014**; tipo de acuerdo: resolución, emitida en fecha treinta de noviembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. JUAN RAMOS;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo; expediente: **469/2014**; tipo de acuerdo: resolución, emitida en fecha treinta de noviembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. MARYLU CASTRO;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo; expediente: **588/2014**; tipo de acuerdo: resolución, emitida en fecha treinta de noviembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. MARYLU CASTRO;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo; expediente: **549/2014** y sus acumulados **550/2014, 551/2014, 552/2014 y 553/2014**; tipo de acuerdo: resolución, emitida en fecha treinta de noviembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. MARYLU CASTRO;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo; expediente: **580/2014**; tipo de acuerdo: resolución, emitida en fecha treinta de noviembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. MARYLU CASTRO;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo; expediente: **628/2014**; tipo de acuerdo: resolución, emitida en fecha treinta de noviembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. MARYLU CASTRO;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo; expediente: **585/2014**; tipo de acuerdo: resolución, emitida en fecha treinta de noviembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. MARYLU CASTRO;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo; expediente: **583/2014**; tipo de acuerdo: resolución, emitida en fecha treinta de noviembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. MARYLU CASTRO;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo; expediente: **582/2014**; tipo de acuerdo: resolución, emitida en fecha treinta de noviembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. MARYLU CASTRO;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo; expediente: **593/2014** y sus acumulados **594/2014, 595/2014, 596/2014, 597/2014, 599/2014 y 600/2014**; tipo de acuerdo: resolución, emitida en fecha treinta de noviembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. MARYLU CASTRO;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo; expediente: **573/2014**; tipo de acuerdo: resolución, emitida en fecha treinta de noviembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. MARYLU CASTRO;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo; expediente: **576/2014**; tipo de acuerdo: resolución, emitida en fecha treinta de noviembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. MARYLU CASTRO;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo; expediente: **630/2014**; tipo de acuerdo: resolución, emitida en fecha treinta de noviembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. MARYLU CASTRO;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo; expediente: **575/2014**; tipo de acuerdo: resolución, emitida en fecha treinta de noviembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. MARYLU CASTRO;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo; expediente: **629/2014**; tipo de acuerdo: resolución, emitida en fecha treinta de noviembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. CAMILO URIBE AGUILAR;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Mérida, Yucatán; expediente: **295/2013**; tipo de acuerdo: resolución, emitida en fecha treinta de noviembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. CARLOS VILLAPALMIRA CASTILLO;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Mérida, Yucatán; expediente: **495/2013**; tipo de acuerdo: resolución, emitida en fecha treinta de noviembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. MIGUEL ALBERTO BURGOS CANTO;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Mérida, Yucatán; expediente: **105/2014**; tipo de acuerdo: resolución, emitida en fecha treinta de noviembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. JOSÉ ORLANDO PÉREZ MOGUEL;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Mérida, Yucatán; expediente: **400/2014**; tipo de acuerdo: resolución, emitida en fecha treinta de noviembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. JOSÉ ORLANDO PÉREZ MOGUEL;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Mérida, Yucatán; expediente: **402/2014**; tipo de acuerdo: resolución, emitida en fecha treinta de noviembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. ARTURO CAMPOS CARMONA;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Mérida, Yucatán; expediente: **241/2013**; tipo de acuerdo: resolución, emitida en fecha treinta de noviembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. ARTURO CAMPOS CARMONA;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Mérida, Yucatán; expediente: **280/2013**; tipo de acuerdo: resolución, emitida en fecha treinta de noviembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. ARTURO CAMPOS CARMONA;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Mérida, Yucatán; expediente: **267/2013**; tipo de acuerdo: resolución, emitida en fecha treinta de noviembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. ARTURO CAMPOS CARMONA;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Mérida, Yucatán; expediente: **245/2013**; tipo de acuerdo: resolución, emitida en fecha treinta de noviembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. MARYLU CASTRO;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo; expediente: **670/2014**; tipo de acuerdo: resolución, emitida en fecha quince de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. MARYLU CASTRO;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo; expediente: **671/2014**; tipo de acuerdo: resolución, emitida en fecha quince de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. MARYLU CASTRO;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo; expediente: **672/2014**; tipo de acuerdo: resolución, emitida en fecha quince de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. MARYLU CASTRO;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo; expediente: **673/2014**; tipo de acuerdo: resolución, emitida en fecha quince de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. MARYLU CASTRO;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo; expediente: **674/2014**; tipo de acuerdo: resolución, emitida en fecha quince de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. MARYLU CASTRO;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo; expediente: **675/2014**; tipo de acuerdo: resolución, emitida en fecha quince de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. MARYLU CASTRO;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo; expediente: **676/2014**; tipo de acuerdo: resolución, emitida en fecha quince de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. JOSE MARTIN;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo; expediente: **713/2014**; tipo de acuerdo: resolución, emitida en fecha quince de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. ANTONIO CARRILLO;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo; expediente: **87/2015**; tipo de acuerdo: resolución, emitida en fecha quince de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. ANTONIO CARRILLO;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo; expediente: **88/2015**; tipo de acuerdo: resolución, emitida en fecha quince de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

**C. LIDIA HERNÁNDEZ;** Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo; expediente: **197/2015**; tipo de acuerdo: resolución, emitida en fecha quince de diciembre de dos mil quince, por el Consejo General del Instituto.

( RÚBRICA )

LIC. JOSÉ MANUEL NOH CAAMAL  
COORDINADOR DE SUSTANCIACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA  
DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

IMPRESO EN LOS TALLERES CM IMPRESORES

**PODER EJECUTIVO**



**CONSEJERIA JURIDICA**